



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 088-2012-SERNANP-OA

Lima, 02 ABR. 2012

VISTO:

Que, mediante Informe N° 241-2012-SERNANP-OA-UOF L de fecha 30 de marzo de 2012 el Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Logística, solicita el pago pendiente de los proveedores que han cumplido con las prestaciones pactadas y cuentan con la conformidad por parte del área usuaria y almacén que corresponden al presente ejercicio, según anexo adjunto.

CONSIDERANDO:

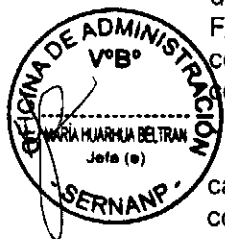
El Informe N° 174-2012-SERNANP-OA-UOF L de fecha 29 de febrero del 2012 e Informe N° 013, 016, y 022-2012-SERNANP-OA-LOG-ALM, la ex – encargada de la Unidad Operativa Funcional de Logística y el ex - encargado de Almacén remite la documentación sustentatoria correspondiente a las órdenes de compra pendientes de pago del 2011, por el importe de S/. 265,672.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles) que corresponden a la adquisición de uniformes para guardaparques y uniformes para personal de la sede central, para la cual se adjunta documentación sustentatoria para cada caso;

Que, a través de los artículos 5° y 6° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 se establecen los procedimientos para la ejecución financiera el gasto con Recursos Públicos, y dentro del marco del inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, asimismo, de conformidad con los artículos 8°, 9° y 10° de la precitada Directiva de Tesorería, la Oficina de Administración, a través de sus Unidades Operativas Funcionales de Contabilidad, Logística y Tesorería ha verificado el sustento y registro correspondiente de los gastos a reconocerse para proceder al pago correspondiente de conformidad con la citada normativa;

Que, mediante el documento del visto, se solicita proceder con el trámite para la cancelación de la deuda a favor de los proveedores indicados en el cuadro adjunto, considerando que existe la recepción satisfactoria de los bienes y/o servicios en cada caso;

Que, resulta procedente expedir el acto administrativo que disponga el reconocimiento y la cancelación de las obligaciones de pago que mantiene la entidad, correspondiente a los gastos ejecutados en el ejercicio 2011 y autorizar el pago respectivo;



De conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y los artículos 20° y 21°, literal a), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM; y con la respectiva visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer y autorizar el pago a favor de los contratistas indicados en el anexo adjunto, por la suma total de S/. 265,672.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles) adeudo correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que genere la presente Resolución que afectará en la Unidad Orgánica, Meta, Fuente Financiamiento, Genérica de Gasto y Tipo de Operación que corresponda.

Regístrese y comuníquese;



Maria Victoria Huarhua Beltran
Maria Victoria Huarhua Beltran
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado





Anexo 01

Resolución Administrativa N° 088 -2012-SERNANP-OA

Orden de compra	Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe S/.	Partida	Fte. Fto.	Meta
325	Creaciones Nicole S.R.L	001-006389	27/12/2011	79,990.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0016
374	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001083	29/12/2011	37,000.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
386	Corporación Madrid S.A.C	001-001947	29/12/2011	9,500.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
392	Igor Pacheco Cuba	001-000393	29/12/2011	19,200.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
393	Igor Pacheco Cuba	001-000394	29/12/2011	17,200.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
394	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001082	29/12/2011	39,990.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
396	Proveedora 2011 S.A.C	001-000316	29/12/2011	30,800.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
398	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001081	29/12/2011	31,992.00	2.3.1.2.1.1	RDR	0052
TOTAL				265,672.00			



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE LOGISTICA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 241 -2012-SERNANP-OA-UOF L

PARA : **Maria Huarhwa Beltrán**
Jefa (e) Oficina de Administración

ASUNTO : Reconocimiento de obligaciones pendientes de pago
Por adquisición de uniformes

REFERENCIA : Informe 174 -2012-SERNANP-OA-UOF L

FECHA : Lima, **02 ABR. 2012**

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado
Oficina de Asesoría Jurídica

02 ABR 2012

RECIBIDO

Reg.: Firma:
Hora: 05:00 pm

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual la ex - encargada de la Unidad Operativa Funcional de Logística informa que el área de almacén reporta la recepción de los uniformes de guardaparques y del personal administrativo en el presente año.

I.- ANTECEDENTES:

Con fecha 13 de diciembre se otorgó la buena pro de la Adjudicación Directiva Publica N° 004-2011-SERNANP, Adquisición de Uniforme para Guardaparques del SERNANP, en los ítems que detallamos:

- Ítem N° 1 Pantalón de vestir, con el proveedor Industrias Luanda EIRL, por S/. 37,000.00 (orden de compra N° 374)
- Ítem N° 4 Gorro tipo jockey con tapa nuca, con el proveedor Corporación Madrid S.A.C, por 9,500.00 (orden de compra N° 386)
- Ítem N° 5 chaleco modelo campo ribeteado, con el proveedor Industrias Luanda E.I.R.L, por 39,990.00 (orden de compra N° 394)
- Ítem N° 8 Polo camisero, con el proveedor Igor Pacheco Cuba, por S/. 19,200.00 (Orden de compra N° 392)
- Ítem N° 9 Polo cuello redondo, con el proveedor Igor Pacheco Cuba, por S/. 17,200.00 (Orden de compra N° 393)



Con fecha 21 de diciembre del 2011 se otorgó la buena pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2011-SERNANP, Adquisición de pantalones de gala, a la empresa Industrias Luanda E.I.R.L, por S/. 31,992.00 (orden de compra N° 398-2011)

Con fecha 20 de diciembre del 2011 se otorgó la buena pro de la Adjudicación de Menor N° 064-2011-SERNANP adquisición de camisas de gala, a la empresa Consorcio Proveedor 2011 S.A.C & Corporación C & F Distribución y Representaciones S.R.L por S/. 30,800.00 (Orden de compra N° 396-2011)

Con fecha 13 de diciembre del 2011 se suscribió el contrato N° 208-2011-SERNANP-OA, para la adquisición de Uniforme de verano para el personal de la sede central del SERNANP, con el proveedor Creaciones Nicole S.R.L, por el monto de S/. 79,999.00 (Orden de compra N° 325-2011).

En tal sentido, de acuerdo al documento indicado en la referencia, el área de almacén ya ha recepcionado todos los bienes de los expedientes antes citados, motivo por el cual se deben reconocer los siguientes pagos



Orden de compra	Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe S/.	Partida
325	Creaciones Nicole S.R.L	001-006389	27/12/2011	79,990.00	2.3.1.2.1.1
374	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001083	29/12/2011	37,000.00	2.3.1.2.1.1
386	Corporación Madrid S.A.C	001-001947	29/12/2011	9,500.00	2.3.1.2.1.1
392	Igor Pacheco Cuba	001-000393	29/12/2011	19,200.00	2.3.1.2.1.1
393	Igor Pacheco Cuba	001-000394	29/12/2011	17,200.00	2.3.1.2.1.1
394	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001082	29/12/2011	39,990.00	2.3.1.2.1.1
396	Proveedora 2011 S.A.C	001-000316	29/12/2011	30,800.00	2.3.1.2.1.1
398	Industrias Luanda E.I.R.L	001-001081	29/12/2011	31,992.00	2.3.1.2.1.1
			TOTAL	265,672.00	

II.- ANALISIS

Considerando que el devengado consiste en el reconocimiento de una obligación de pago sobre la base de un compromiso previamente formalizado y que para su formalización se debe verificar lo siguiente: la recepción satisfactoria de las prestaciones de servicios y el cumplimiento de los términos contractuales o legales.

Según ordenes de compras indicadas en el cuadro precedente, se evidencia la necesidad de reconocer la deuda pendiente de pago por la adquisición de uniformes para guardaparques y uniforme para el personal de la sede central, por la suma de S/. 265,672.00 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y dos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de los proveedores indicados en el citado cuadro.

III.- CONCLUSIONES

Considerando que los proveedores han cumplido con las prestaciones pactadas y éstos cuentan con la conformidad de servicio por parte del área usuaria o Almacén (según sea el caso), se sugiere proceder con el reconocimiento del pago devengado a favor de los contratistas señalados en el cuadro precedente. Se adjunta proyecto de resolución administrativa.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,



Sr. Reimer Alania Velásquez
Responsable (e)
Unidad Operativa Funcional de Logística

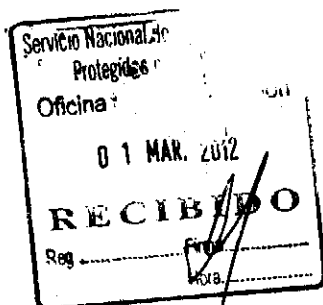
Lima,

02 APR. 2012

Visto el informe que antecede, procedo a suscribirlo por encontrarlo conforme en todos sus aspectos administrativos, para el trámite correspondiente del proyecto de Resolución Administrativa ante la Oficina de Asesoría Jurídica.




María Huachua Beltrán
Jefa (e) de la Oficina de Administración
SERNANP



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
UNIDAD OPERATIVA FUNCIONAL DE LOGISTICA**

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 174-2012-SERNANP-OA-UOF L

PARA : **Maria Huarhua Beltrán**
Jefa (e) Oficina de Administración

ASUNTO : Reconocimiento y cancelación de obligaciones pendientes de pago por adquisición de uniformes

REFERENCIA : Informe N° 013-2012-SERNANP-OA-LOG-ALM
Informe N° 016-2012-SERNANP-OA-LOG-ALM
Informe N° 022-2012-SERNANP-OA-LOG-ALM

FECHA : Lima, 29 FEB. 2012

Por medio del presente me dirijo a usted, con relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales el área de Almacén reporta la recepción de los uniformes de los guardaparques y del personal administrativo. Al respecto, le informo lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES:

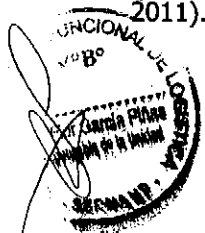
Con fecha 13 de diciembre se otorgó la buena pro de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-SERNANP Adquisición de Uniformes para Guardaparques del SERNANP, en los ítems que detallamos:

- Ítem N° 1 Pantalón de Vestir, con el proveedor Industrias Luanda EIRL, por S/. 37,000.00 (orden de compra N° 374)
- Ítem N° 4 Gorro tipo jockey con tapa nuca, con el proveedor Corporación Madrid S.A.C., por S/. 9,500.00 (orden de compra N° 386)
- Ítem N° 5 Chaleco modelo campo ribeteado, con el proveedor Industrias Luanda E.I.R.L., por S/. 39,990.00 (orden de compra N° 394)
- Ítem N° 8 Polo Camisero, con el proveedor Igor Abdon Pacheco Cuba, por S/. 19,200.00 (orden de compra N° 392)
- Ítem N° 9 Polo cuello redondo, con el proveedor Igor Abdon Pacheco Cuba, por S/. 17,200.00 (orden de compra N° 393)

Con fecha 21 de diciembre del 2011 se otorgó la buena pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2011-SERNANP Adquisición de pantalones de gala, a la empresa Industrias Luanda E.I.R.L. por S/. 31,992.00 (orden de compra N° 398-2011).

Con fecha 20 de diciembre del 2011 se otorgó la buena pro de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 064-2011-SERNANP Adquisición de camisas de gala, a la empresa Consorcio Proveedora 2011 S.A.C. & Corporación C & F Distribución y Representaciones S.R.L., por S/. 30,800.00 (orden de compra N° 396-2011).

Con fecha 13 de diciembre del 2011 se suscribió el Contrato N° 208-2011-SERNANP-OA para la Adquisición de Uniformes de Verano para el personal de la sede central del SERNANP con el proveedor Creaciones Nicole S.R.L., por el monto de S/. 79,999.00 (orden de compra N° 325-2011).



1000

HOJA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
SERNANP	
Para:	_____
De:	_____
Fecha:	_____
1. Urgente	☐
2. Atención de pedido	☐
3. Conversar	☐
4. Propuesta de respuesta	☐
5. Seguimiento	☐
6. Circular	☐
7. Conocimiento y archivo	☐
Observaciones:	_____

500 1000 1500 2000

En tal sentido, de acuerdo a los documentos indicados en la referencia, el área de Almacén ya ha recepcionado todos los bienes de los expedientes antes citados, motivo por el cual se deben realizar los siguientes pagos:

Orden de Compra N°	Proveedor	Factura N°	Fecha	Importe S/.	Oficina
325	Creaciones Nicole S.R.L.	001-006389	27/12/2011	79,990.00	OA
374	Industrias Luanda E.I.R.L.	001-001083	29/12/2011	37,000.00	DGANP
386	Corporación Madrid S.A.C.	001-001947	29/12/2011	9,500.00	DGANP
392	Igor Pacheco Cuba	001-000393	29/12/2011	19,200.00	DGANP
393	Igor Pacheco Cuba	001-000394	29/12/2011	17,200.00	DGANP
394	Industrias Luanda E.I.R.L.	001-001082	29/12/2011	39,990.00	DGANP
396	Proveedora 2011 S.A.C.	001-000316	29/12/2011	30,800.00	DGANP
398	Industrias Luanda E.I.R.L.	001-001081	29/12/2011	31,992.00	DGANP
			TOTAL	265,672.00	

II.- ANALISIS

Consideración que el Devengado consiste en el reconocimiento de una obligación de pago sobre la base de un compromiso previamente formalizado, y que para su formalización se debe verificar lo siguiente: la recepción satisfactoria de las prestaciones de servicios y el cumplimiento de los términos contractuales o legales.

Corresponde a la Oficina de Administración o quien haga sus veces la autorización del reconocimiento del devengado.

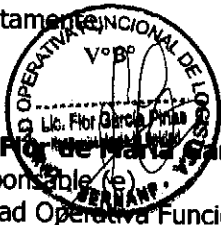
Según las Ordenes de Compra indicadas en el cuadro precedente, se evidencia la necesidad de cancelar la deuda pendiente de pago por la adquisición de uniformes para guardaparques y uniformes para personal de la sede central correspondiente al ejercicio 2011, por lo tanto es necesario realizar el reconocimiento del pago devengado por la suma de S/. 265,672.00 (Dos Cientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de los proveedores indicados en el citado cuadro.

III.- CONCLUSIONES

Considerando que los proveedores han cumplido con entrega de los bienes a través del área de Almacén y éstos cuenta con la conformidad de servicio por parte del área usuaria según lo establecido en los términos contractuales en cada caso, se sugiere proceder con el reconocimiento del pago devengado a favor de los contratistas señalados en el cuadro precedente. Se adjunta proyecto de resolución administrativa.

Es cuanto informo a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,


Lic. Flor García Piñas
 Responsable
 Unidad Operativa Funcional de Logística

